



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 08-2012

01-03-2012

En la ciudad de Puno, siendo las diez de la mañana del día primero de marzo del dos mil doce, en el Salón del Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Lic. Lucio Atencio Atencio, se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma Canaza Apaza, Silvia Nohely Carreón Chicata, Pio Napoleón Vilca Ramos, Juan Bautista Paredes Quispe, Helar Ruben Ñaupá Vargaya, Alex Flores Zevallos, José Cormilluni Quispe y Miguel Quispe Tipo, constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio, da inicio a la sesión extraordinaria para tratar la siguiente agenda:

1. Oficio Nº 215-2D12-GR-PUNO/PR, autorización de viaje al exterior del Presidente Regional.
2. Oficio Nº 192-2012-GR-PUNO/PR Remito Ordenanza Nº 010-2011-GRP-CRP.
3. Oficio Nº 143-2012-GR-PUNO/GDSR, Remite Propuesta de Ordenanza Regional para su emisión "DIA DE LA MUJER PUNEÑA".
4. Invitación al Director de la DREM a efectos de establecer autorizaciones a grifos en el Distrito de Ananea.
5. RIC.

**Consejero Delegado.-** Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, disponiendo se de lectura al documento señalado en el punto uno consiguientemente se tuvo la participación de los consejeros en el orden siguiente.-----

**Consejero Paredes Quispe.-** Manifiesta estar de acuerdo con otorgar autorización al Presidente Regional por cuanto el evento al que asistirá es muy importante del que se podría obtener ciertos beneficio y conocimientos respecto del Saneamiento Básico.-----

**Consejero Vilca Ramos.-** Expresa no estar de acuerdo con este viaje que realizaría el Presidente Regional por cuanto el evento solo constituye un foro nada más al que le resta importancia.-----

**Consejero Álvarez Delgado.-** Manifiesta tener dudas respecto al viaje del Presidente Regional.-----

**Consejera Pineda Mazuelos.-** Refiere que dicha invitación está dirigida específicamente a la sierra del Perú por cuanto se presume que este espacio geográfico adolece mucho del servicio básico de saneamiento.-----

**Consejero Flores Zevallos.-** Coincide con la expresión de la Consejera Pineda Mazuelos manifiesta además que, los gastos serán solventados por COSUDE y que no afectaría al Presupuesto del Gobierno Regional, concluyendo con la participación de los Consejeros por las provincias de Carabaya y Sandia quienes manifiestan estar también de acuerdo con otorgar dicha autorización.

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que llevaremos a votación la autorización de viaje del Presidente Regional, la misma que tuvo el resultado siguiente: se aprueba por mayoría autorizar el viaje del Presidente Regional y existe una abstención del Consejero de la Provincia de Huancané, seguidamente se dio paso al punto siguiente y que al respecto se dijo.-----

**Consejero Alemán Vilca.-** Petición se cumpla con la Publicación de dicha Ordenanza.-----

**Consejero Vilca Ramos.-** Manifiesta que dicha ordenanza ha sido aprobada suscrita por el Presidente con opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica habiendo pasado a la Presidencia donde no se efectúa ninguna observación limitándose solamente a sugerir que se adicione un artículo donde se otorgue 30 días para su reglamentación, manifestando además que solo falta efectuar la publicación.-----

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ASesorÍA JURÍDICA

*[Handwritten signature]*  
Lic. Lucio Atencio Atencio  
CONSEJERO DELEGADO

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



**Consejero Álvarez Delgado.-** Que, la ordenanza materia del presente debate tiene un trasfondo de presión política, está claro, que dicho documento ha pasado por todas las instancias, y es evidente que el servicio de transporte en la región es deficiente y no existe razón de volver a revisar en documento devuelto por ante nuestra instancia, lo propio es expresado por los Consejeros de Putina y Sandia quien agrega además que, los perjudicados son los transportistas quien a la fecha vienen siendo perjudicados por los operativos de transportes y de la Policía por cuanto se ven obligados a pagar coimas, por tal razón sugieren se publique la Ordenanza.-=====

**Consejero Vilca Ramos.-** Refiere que el Ejecutivo del Gobierno Regional suprima en la ordenanza "deficientemente servidas" lo que variaría de manera radical el sentido de la norma y no tendría sentido la emisión de la misma.-=====

En este estado se concede la participación del Asesor de Presidencia Regional **Abogado Ray Hervas**, quien sustenta el porqué de la imposibilidad de la publicación, las deficiencias de la ordenanza y sus incompatibilidades con la norma nacional respecto del tema, consecuentemente solicita un plazo para efectuar consultas de viabilidad respecto de la emisión de la norma regional la que se elevará al Ministerio de Transportes, y que el Ministerio indique además, el procedimiento a seguir, para la satisfacción de la población que viene siendo perjudicada con el servicio de transporte deficiente. Asimismo, se tiene la participación del Asesor del Presidente Regional **Abogado Roger Maquera Lupaca** quien manifiesta que en la normatividad correspondiente y referente al caso, no existe la expresión deficientemente servidas, en consecuencia no obedece a una realidad normativa.-=====

**Consejera Pineda Mazuelos.-** Por la complejidad del caso sugiere que se otorgue el plazo solicitado por el Ejecutivo del Gobierno Regional.-=====

**Consejero Álvarez Delgado.-** Manifiesta que lo que quiere que se suprima la frase deficientemente servidas, refiriendo además que no se está considerando lo que verdaderamente quiere la población.-=====

**Consejero Delegado.-** Manifiesta estar de acuerdo con otorgar el plazo solicitado refiriendo que el mismo no excederá de veinte días hábiles. En consecuencia, con la participación del los Consejeros de Yunguyo, Carabaya, El Collao, se sugiere al retorno del expediente al Ejecutivo del Gobierno Regional a efectos de hacer los y trámites correspondientes para elevar al Ministerio las consultas respectivas y se de solución pronta al problema, manifestando estar de acuerdo con el plazo de veinte días, dando término al punto en debate.-=====

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que se hace un cuarto intermedio siendo horas una con cinco minutos de la tarde para regresar a las dos con treinta minutos de la tarde del día de la fecha .-==== Se reinicia la sesión siendo las dos con treinta y cuatro minutos de la tarde, procediendo Secretaria Técnica a efectuar el llamado de la lista correspondiente constatándose el quórum reglamentario.- En este acto se cuenta con la presencia del Director de la Dirección Regional de Energía y Minas.-=

**Director Regional de Energía y Minas.-** Quien conforme al contenido documento remitido por el Consejo Regional manifiesta que en su gestión no se ha otorgado ningún registro de uso y funcionamiento a ningún grifo, refiriendo que OSINERGMIN es quien otorga dicha autorización, siempre y cuando se cumpla con las dos etapas, una que es el informe técnico favorable para su instalación y quien verifica es OSINERGMIN , asimismo para la instalación de los tanques, dispone su uso y funcionamiento, verifica si se cuenta con la memoria descriptiva luego se verifica si se cuenta con el DGH que es un registro, con todo ello puede hacer uso de su derecho para funcionamiento. Refiere que antes del año dos mil diez que la Dirección Regional de Energía y Minas llevaba el registro de control de hidrocarburos hasta el dos mil diez y que por Resolución Ministerial número ocho del dos mil ocho la potestad de evaluar la declaración de impacto ambiental es OSINERGMIN, en consecuencia sugiere que sea a esa oficina a quien se solicite explique documentadamente las autorizaciones efectuadas.-=====

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number '7' and '500'.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
**Dr. Lucio Atencio Atencio**  
 CONSEJERO DELEGADO



Luego de la intervención de los Consejeros de las Provincias de Yunguyo, Azángaro y Sandía, el Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la comisión de Desarrollo Económico, Fiscalización y Medio Ambiente.-----

Seguidamente se concede la participación de dos profesoras quienes efectúan una denuncia en contra del Gerente de Desarrollo Social por supuestas irregularidades en la adjudicación de plazas del Proceso de Contratos para el Proyecto Educativo Logros de Aprendizaje PELA, concluyendo el Consejo Regional en remitir oficio al Gerente en referencia a efectos de explicar el proceso llevado motivo de la presente denuncia y se sugiera además que la adjudicación se haga en estricto orden de méritos.-----

Por la naturaleza del problema se ha sugerido que se incluya en la agenda el Punto de la Emergencia en la Región Puno, los consejeros al respecto manifestaron.-----

**Consejera Pineda Mazuelos.-** Que se considere a las trece provincias de nuestra región en estado de emergencia, en razón a los últimos reportes de daños. Petición apoyada por el Consejero de la Provincia de Chucuito Juli, quien responsabiliza a los Secretarios Técnicos de Defensa Civil la no inclusión de todas las provincias, posición apoyada también por los Consejeros de las Provincias de Moho, Azángaro San Román quienes sugieren que el presidente Regional que se encuentra en la Ciudad de Lima haga las gestiones correspondientes para incluir a las provincias que faltan y en coordinación con la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional y el INDECI se remita los informes correspondientes a la PCM para favorecer a las provincias no incluidas en la declaración de estado de emergencia.-----

**Consejero Delegado.-** Levanta la sesión siendo las cinco de la tarde con treinta minutos del día de la fecha.-----

Handwritten signatures of various council members and officials, including the Delegated Councilor.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Lic. Lucia Atencio Atencio  
CONSEJERO DELEGADO